



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidación patrimonial
Radicado	2019-01238
Asunto	Incorpora y requiere liquidador

En atención a los memoriales que anteceden, el Juzgado

RESUELVE

Incorporar constancia de abono al pago de honorarios provisionales reportados por el demandante.

Requerir al liquidador para que informe si recibió el pago del abono reportado y en caso positivo impulse el proceso, gestionando las cargas propias de su cargo.

Remitir el link del expediente al apoderado demandante a la dirección electrónica reportada

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58adac3d7ce11b7944b721763ac102265c33f14dc7a0b6babcfab354d444c06**

Documento generado en 14/03/2022 10:06:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**